

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LA CORUNA

Se hace público haberse iniciado el expediente de devolución de la fianza constituida por el Procurador de los Tribunales, hoy fallecido, don Benito Rey Martínez, para garantizar su gestión profesional en El Ferrol del Caudillo, a fin de que puedan presentarse reclamaciones contra la misma en el plazo de seis meses a partir de la publicación del presente, ante el Juzgado de Primera Instancia, decano de El Ferrol del Caudillo. La Coruña, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario de gobierno, Ramón Maíz Bermejo.—5.171-2.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BALEARES

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Jacky Vanelslande, cuyo último domicilio conocido era en calle Isaac Peral, número 2, segundo A, Palma de Mallorca (Baleares), inculcado en el expediente número 181/1976, instruido por aprehensión de remolque de embarcación, mercancía valorada en pesetas 35.000; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción, cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.499-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jacky Vanelslande, cuyo último domicilio conocido era en calle Isaac Peral, número 2, segundo A, Palma de Mallorca (Baleares), inculcado en el expediente número 175/1976, instruido por aprehensión de dos motores marinos, mercancía valorada en 10.300 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la su-

puesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.500-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Roland Kunzi, Andreas Stefan Meier, Roland Eichenberger y Deat Winzenried, cuyos últimos domicilios conocidos eran en chalet número 150, Calas de Mallorca, del término municipal de Manacor (Baleares), inculcados en el expediente número 171/1976, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 7.000 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en Ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.501-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Carlos Alfredo Lorda y Edgardo Rubén Yafa, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Mongri, 2, segundo, Ibiza (Baleares), el primero, y Can Viñeta, San José-Ibiza, el segundo, inculcados en el expediente número 126/1976, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.500 pesetas; que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la

Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.502-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Jacky Vanelslande, cuyo último domicilio es desconocido, inculcado en el expediente número 152/76, instruido por aprehensión de motor, fuera borda, mercancía valorada en 20.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.497-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Eugene Alexander Nikodemus, Hans Jurgen Mathias Zinser, Jennifer Frich y Christophoros Rimbas, cuyos últimos domicilios conocidos eran en apartamento 19 del apartamento "Mil Flores", playa de Es Vivé, Ibiza (Baleares), los tres primeros, y Nuestra Señora de Jesús, Casa de Rogers Gesbourg, Ibiza (Baleares), el último de los relacionados, inculcados en el expediente número 135/76, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.100 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía; y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer

durante el día siguiente al de su publicación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 12 de enero de 1977 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Palma de Mallorca, 6 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—9.498-E.

JAEN

Por medio del presente edicto se hace saber a los posibles propietarios de los vehículos que a continuación se reseñan, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de fecha de hoy, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, las supuestas infracciones como de menor cuantía y, por lo tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Contra dicha providencia pueden interponer, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 12 de enero de 1977, a las once horas, para ver y fallar los citados expedientes, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se les notifica por medio del presente edicto para su conocimiento y efectos de que comparezcan por sí, asistidos, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les notifica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3.º del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Expedientes que se citan

Expediente 18/1976.—Vehículo marca «Ford». Carece de numeración motor y chasis.

Jaén, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—9.620-E.

LEON

Por el presente edicto se notifica a Fernando Arcadio Menéndez Alonso, residente actualmente en Suiza, encartado en el expediente 40/1976, instruido por aprehensión de un automóvil marca «Simca 1.301», número de bastidor D2-4011195, mercancía que ha sido valorada en 100.000 pesetas, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dic-

tado providencia de fecha 9 de diciembre de 1976, calificando la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por lo tanto, de la competencia del Pleno de este Organismo, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo a lo dispuesto en los artículos 79-86 de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia podrá interponer recurso de súplica durante el siguiente día al de la publicación del presente anuncio, ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Asimismo ha acordado convocar la vista del expresado expediente para la sesión del Pleno, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 11 de enero de 1977, a las once treinta horas.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima conveniente, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 80 de la Ley ya citada, y para que presente o proponga, en el acto de la vista, según determina el párrafo 3) del artículo ya citado, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 10 de octubre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—9.622-E.

*

Por el presente se notifica a Pedro Junca Camps, al parecer residente en Suiza, propietario de «Automóviles Sport de Figueras» (Gerona), que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal Provincial de Contrabando de León, con fecha de 9 de diciembre de 1976 ha dictado providencia de calificación del expediente 38/1976, a efectos de fijar el procedimiento sancionador, como de mayor cuantía, en el cual dicho señor aparece como encartado en la compraventa del automóvil turismo marca «Renault», modelo R-8, matrícula GE-90.777.

Lo que se comunica al interesado, advirtiéndole que contra dicha providencia y la valoración de 80.000 pesetas del vehículo a que la misma se refiere, podrá interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, durante el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Igualmente ha acordado convocar la vista del expresado expediente 38/1976 para la sesión del Pleno del Tribunal, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda el día 11 de enero de 1977, a las once treinta horas.

Lo que se comunica al interesado para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, y para que presente o proponga, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho, según indica el párrafo 3) del artículo anteriormente citado.

León, 9 de diciembre de 1976.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Presidente.—9.621-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

HUELVA

Sección de Industrialización y Comercialización Agrarias

Peticionario: Don Francisco González Blanco.
Emplazamiento: Nerva (Huelva).

Objeto de la petición: Instalación de una industria de pasteurización y conservación de leche y fábrica de queso de leche de cabra.

Productos a tratar: 425.000 litros de leche de vaca y 915.000 litros de leche de cabra.

Características de las industrias:
Leche pasteurizada: Cámara frigorífica y equipos de pasteurización y envasado de 1.000 litros por hora.

Fábrica de quesos: Equipo de recepción, refrigeración, purificación, almacenamiento isoterma y pasteurización de la leche. Cubas de cuajar de 1.500 litros.

Se somete esta petición a información pública, pudiéndose presentar alegaciones en plazo de diez días.

Huelva, 17 de noviembre de 1976.—5.056-B.

MADRID

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Instalación: Molino de piensos particular.

Peticionario: Don Emilio García Gómez.

Emplazamiento: Villamanta (Madrid), barranco el Caño.

Clase de industria: Molino de piensos particular.

Objeto: Instalación molino particular de pienso.

Capital: 800 000 pesetas.

La maquinaria es extranjera, adquirida de segunda mano.

Se hace pública esta petición para que los individuos que se consideren afectados por dicha instalación puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Madrid, 25 de octubre de 1976. El Jefe provincial.—5.131-B.

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional de Industrias Químicas

Junta Fundacional de la Asociación Sindical Nacional de la Impermeabilización

A instancia de los promotores de la Asociación Sindical Nacional de la Impermeabilización, a constituir, se convoca para el próximo día 11 de enero, a las doce horas, en primera convocatoria, y a las doce treinta horas, en segunda, al objeto de celebrar Junta nacional fundacional en la sede del Sindicato Nacional de Industrias Químicas (San Bernardo, 62, Madrid-8), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Presidente.
- 2.º Voluntariedad de constitución de la Asociación.
- 3.º Aprobación de los Estatutos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

El proyecto de Estatutos de dicha Asociación obra en las dependencias de la Secretaría de la Unión Nacional de Empresarios del Sindicato Nacional de Industrias Químicas y en el tablón de anuncios de este Organismo.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Presidente del Sindicato Nacional de Industrias Químicas, Ignacio Basanta del Moral.—15.101-C.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**
BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(Banco de Fomento)*

Esta Junta Sindical usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado admitir a contratación pública cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa 1.502.388 acciones nominativas de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas números 4.507.185 al 8.008.552 con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 1 de junio de 1976, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Fomento», mediante escritura pública de 27 de abril de 1976.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de noviembre de 1976.—El Secretario, José María Baldasano.—Visto bueno: El Síndico - Presidente, Florentino de Lecanda.—5.248-12

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA
LA CORUÑA

Habiendo sido solicitado por don Alfredo Mosteirín Valiño la devolución de fianza provisional de la sucursal que tenía establecida en Villanueva de Lorenzana (Lugo), ello se hace público a efectos de reclamaciones, que podrán ser presentadas en el plazo de tres meses contados a partir de la siguiente publicación ante las oficinas de este Colegio (calle Cantón Grande, 9).

La Coruña, 8 de noviembre de 1976.—El Presidente, P. A., José Luis Vizoso Arandes.—14.279-C.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sé ha celebrado en este Banco en el día de hoy el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 4,50 por 100, serie A, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, estas cédulas se reembolsarán a la par desde el día 1 de marzo próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Calvo Sotelo, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas 4,50 por 100, serie A

Números (ambos inclusive)	Número de cédulas
Del 1.075.001 al 1.083.540	850
Del 1.149.366 al 1.150.000	355
Del 1.189.303 al 1.191.716	1.240
Del 1.283.425 al 1.288.154	2.420
Del 1.378.104 al 1.384.682	2.350
Del 1.446.870 al 1.458.985	1.730
Del 1.516.008 al 1.528.851	1.680
Del 1.589.716 al 1.594.055	1.640
Total	12.265

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Secretario general, José Ramón de Villa Elizaga.—9.607-E.

**BANCA NAZIONALE DEL LAVORO-
ROMA**
Sucursal de Madrid

Depósitos en metálico que se encuentran en presunción de abandono, de conformidad con el Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en esta Sucursal:

	Pesetas
Alfonsina Valentina Guillén, viuda de Chatton	8.789,40
Amelia Maruzzi, viuda de Pignatelli	8.789,40
Maria del R. Pignatelli de Aragón	7.802,10
Maria Cristina Pignatelli	8.789,40

advertiendo que, si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los titulares o derechohabientes, se ingresará en efectivo en la Tesorería de Hacienda a favor del Tesoro Público.

Madrid, 14 de octubre de 1976.—El Director, Elio Facchini Varner.—14.678-C.

**CONSTRUCCION DE JAIME
DECORACION**
**Convocatoria de Junta general
extraordinaria**

Por haberlo así interesado los accionistas don Emilio García González y don Felipe Martínez Uña, cada uno de ellos en posesión de más del diez por ciento (10 por 100) del capital social, amparados en la facultad que les confiere el artículo 17 de los Estatutos que rigen esta entidad mercantil, en relación con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, el día 8 de enero de 1977, a las dieciséis horas en el domicilio social, sito en Torredelcampo (Jaén), calle Paseo de los Mártires, sin número, y, en caso necesario en segunda convocatoria, el día 10 de igual mes y año, en el mismo lugar y hora, para tomar acuerdos sobre el siguiente:

Orden del día

- 1.º Confección del balance a los efectos de determinación del valor teórico de las acciones.
- 2.º Aumento del capital social.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torredelcampo, 6 de diciembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.779-D.

**UGIMICA, S. A.; COLORANTES Y PRODUCTOS QUÍMICOS NACUMA, S. A.,
E IBERACRIL, S. A.**
Segundo anuncio de fusión

A efectos de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y Ley 83/1968, de 5 de diciembre, y disposiciones concordantes, se pone en conocimiento de los interesados que las Empresas «Ugimica, S. A.» «Colorantes y Productos Químicos Nacuma, S. A.», e «Iberacril, S. A.», por resoluciones de sus Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el día 17 de junio de 1974, acordaron su fusión mediante la absorción por «Ugimica, Sociedad Anónima», de las mismas, que se disolverán sin liquidación, traspasándose en bloque sus patrimonios a la absorbente, la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de las absorbidas.

Las Juntas facultaron a los respectivos Consejos de Administración para llevar a efecto todo lo preciso para la operación

de fusión, así como para formalizar toda la documentación necesaria.

Dichos acuerdos de fusión quedaron sometidos a la condición suspensiva de la obtención total o parcial de los beneficiarios fiscales comprendidos en el Decreto 2910/1971, de 25 de noviembre.

Por Ordenes ministeriales de 12 de junio y 8 de diciembre de 1975 han sido concedidos estos beneficios fiscales, quedando cumplida la condición suspensiva.

Los Consejos de Administración respectivos han juzgado suficientes los beneficios fiscales otorgados y han acordado llevar a cabo la fusión.

El texto de los acuerdos adoptados por las Juntas generales extraordinarias de accionistas, así como los balances para la fusión de las tres Sociedades, están a disposición de los interesados en los domicilios de las respectivas Sociedades, a las horas de oficina.

Los señores acreedores, en el plazo de un mes, a partir de la última publicación de este anuncio, podrán ejercitar los derechos que les confiere el artículo 145 de la Ley de Sociedades Anónimas, de conformidad con lo establecido en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Madrid, 23 de noviembre de 1976.—Los Consejos de Administración.—14.860-C.
2.º 18-12-1976

COMERCIAL SALVAT EDITORES, S. A.
BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle Borrrell, número 91, o el siguiente día, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lecturas y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de resultados, todo ello referido al ejercicio cerrado en 30 de junio de 1976, que abarca desde el 1 de julio de 1975 a 30 de junio de 1976.
- 2.º Adopción del oportuno acuerdo regulado en el último inciso del párrafo segundo del artículo 12 de los Estatutos sociales.
- 3.º Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Barcelona, 25 de noviembre de 1976.—La Gerencia.—14.380-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA
DE NEUMATICOS MICHELIN**
Aumento de capital

El Consejo de Administración, en desarrollo de lo decidido por la Junta general extraordinaria celebrada el día 22 de junio de 1976, ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 270.675.000 pesetas, mediante la creación de 270.675 acciones ordinarias de la serie A, de 1.000 pesetas de valor nominal, que se numerarán del 1.112.796 al 1.383.470, inclusive.

El desembolso íntegro de las acciones se efectuará con cargo al saldo de la cuenta de regularización (Ley 23 de diciembre de 1961), por lo que las acciones se entregarán totalmente liberadas.

Las nuevas acciones, y que participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de julio de 1976, se atribuirán a los señores accionistas en la proporción de nueve acciones por cada 37 antiguas, de las series A o B, indistintamente.

El ejercicio del derecho de atribución deberá efectuarse dentro del plazo de un mes a partir del 29 de noviembre de 1976.

Deberá el mismo ejercitarse por mediación de los Bancos, Cajas de Ahorro u otras Entidades de crédito depositarias de los títulos a través del Banco Gulpuzcoano, oficina central en San Sebastián, en cuya Entidad queda domiciliada la operación.

La atribución agotará el cupón número 15 de las acciones serie A y el cupón número 23 de las acciones serie B.

Transcurrido el plazo señalado, las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para su directa aplicación.

Lasarte-Usúrbil, 19 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.399-C.

HIDRO NITRO ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones, emisión 1972

Con intervención del Notario don Rafael Martín-Forero Lorente y en presencia del Comisario de Obligacionistas, se procedió a efectuar el primer sorteo de las obligaciones de esta Sociedad, emisión 1972, que con arreglo al cuadro de amortización correspondía hacerlo en el presente año.

El resultado fue el siguiente:

501 al 600	100
601 al 700	100
1.201 al 1.300	100
6.401 al 6.500	100
8.401 al 8.500	100
9.501 al 9.600	100
10.801 al 10.900	100
11.801 al 11.700	100
13.701 al 13.800	100
14.001 al 14.017	17
15.401 al 15.500	100
17.201 al 17.300	100
17.401 al 17.500	100
18.801 al 18.900	100
20.301 al 20.400	100
21.401 al 21.500	100
21.601 al 21.700	100
21.801 al 21.900	100
22.201 al 22.300	100
22.601 al 22.700	100
23.201 al 23.300	100
25.501 al 25.600	100
26.401 al 26.500	100
26.501 al 26.600	100
27.001 al 27.100	100
27.501 al 27.600	100
28.001 al 28.100	100
28.501 al 28.600	100
30.701 al 30.800	100
31.901 al 32.000	100
Total	2.917

La amortización será previa la presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adheridos los cupones números 9 y siguientes.

El reembolso se efectuará a través de las oficinas centrales de la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.809-C.

CLUB LA GUARDIA, S. A.

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas del Club «La Guardia, S. A.», para el día 29 de diciembre de 1976, en primera convocatoria, a las dieciocho horas, y en segunda, a las dieciocho horas del día 30, en los salones del Club «La Guardia, S. A.», a fin de tratar el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general celebrada.

2.º Aprobación de cuotas para el año 1977.

3.º Nombramiento de censores.

4.º Ruegos y preguntas.

Se participa a los señores accionistas que se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de la mayoría de los accionistas. Cualquiera que sea el número de éstos, quedará válidamente constituida, si los concurrentes representan la mayoría del capital desembolsado.

En segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de socios concurrentes y el capital desembolsado que representen. Jávea, 30 de noviembre de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, Julia Jiménez Muro.—14.534-C.

VEUVE CLICQUOT IBERICA, S. A.

(En liquidación)

Por decisión de la Junta general universal y extraordinaria de la Sociedad «Veuve Clicquot Ibérica, S. A.», celebrada el día 30 de octubre de 1976 en Madrid, se acordó disolver la Sociedad, entrando en periodo de liquidación.

Madrid, 19 de noviembre de 1976.—El Liquidador, Don Wenceslao Casado Pinocho.—14.401-C.

UNION CERVECERA, S. A.

(Antes «Cervezas de Santander, S. A.»)

Amortización obligaciones hipotecarias, emisión 1964

Esta Sociedad hace público que se ha procedido al sorteo para la amortización de 11.987 obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de acuerdo con lo previsto en el cuadro de amortización, ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés y en presencia del señor Comisario Presidente del Sindicato de Obligacionistas, habiendo resultado amortizadas las que se incluyen en la presente relación.

8.813 a	9.812	157.584	158.583
34.834	35.833	170.456	171.455
49.925	50.821	178.713	179.712
76.173	77.172	246.748	247.747
85.047	86.046	298.298	299.774
98.387	99.386	310.699	310.852
152.174	152.710	336.252	336.845
		347.233	347.760

Los señores obligacionistas o Entidades titulares de las obligaciones referidas pueden pasar por los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central o cualquiera de sus sucursales, a partir de esta fecha, para ser reintegrados del importe nominal de sus títulos, previa entrega de éstos y justificación de su derecho.

Madrid, 30 de noviembre de 1976.—El Consejo de Administración.—5.352-12.

SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA, S. A.

Amortización y pago del cupón número 46 de obligaciones, emisión 1953

El Consejo de Administración de esta Sociedad participa a los poseedores de obligaciones de la misma que en el sorteo celebrado en el día de hoy han resultado amortizados los siguientes títulos de dicha emisión:

Mil novecientas obligaciones, números:

1.001 a	1.100	55.201 a	55.300
3.901	4.000	55.401	55.500
6.601	6.700	58.801	58.900
10.701	10.800	63.001	63.100
14.801	14.900	66.501	66.600
18.901	19.000	91.801	91.900
21.201	21.300	92.901	93.000
31.601	31.700	94.701	94.800
38.701	38.800	98.601	98.700
53.801	53.900		

El pago de los títulos amortizados, previa deducción de los impuestos correspondientes (pesetas 20,60 por obligación), se efectuará a partir del día 1 de enero próximo, en el Banco Urquijo, de Madrid, Bilbao y Gijón; en el Banco Español de Crédito, de Madrid, Oviedo y Gijón; en el Banco Hispano Americano, de Madrid y Oviedo, y en el Banco Herrero, de Oviedo.

Desde la indicada fecha, y en los mismos establecimientos, se abonará el cupón número 46 de estas obligaciones, a razón de 32,50 pesetas, de las que deducidas 7,80 pesetas de impuestos, queda un líquido de 24,70 pesetas por cupón.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—El Secretario general y del Consejo de Administración, Luis Figaredo Pérez.—5.370-5.

DIE, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y a los efectos legales pertinentes, se publica el balance de liquidación de «Die, S. A.».

	Pesetas
Activo:	
Caja	50.000
Total	50.000
Pasivo:	
Capital social	50.000
Total	50.000

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—Por la Comisión Liquidadora, Gabriel Moya de la Torre Ferrezeulo.—14.803-C.

JOSE NAVARRO MONER, S. A.

Anuncio de disolución

La Compañía Mercantil «José Navarro Moner, S. A.», en anagrama «JONAMO», que tuvo su domicilio social en Madrid, calle Desengaño, número 12, y últimamente en Bravo Murillo, número 38, 3.º, también en Madrid, anuncia que en Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 17 de noviembre de 1976, se declaró disuelta y extinguida esta Compañía, con el siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas de ejercicios anteriores	5.564.105,81
Pérdidas regularización 1975	4.435.894,19
Total	10.000.000,00
Pasivo:	
Capital	10.000.000,00
Total	10.000.000,00

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—El Presidente de la Sociedad.—14.846-C.

CONSIGNACIONES NAVIERAS INTERNACIONALES, S. A.

MADRID

Alicá, 165

A los efectos legales oportunos se anuncia que la Junta universal de accionistas de dicha Sociedad acordó con fecha

de hoy, día 9 de diciembre, su disolución y aprobación del balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	996.858,81
Pérdidas y ganancias	99.487,19
Total	1.096.346,00
Pasivo:	
Capital	1.096.346,00
Total	1.096.346,00

Madrid, 9 de diciembre de 1976.—14.852-C

INVERCINCO BALEARES, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en su reunión de fecha 13 de diciembre de 1976, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en Madrid, calle de María de Molina, número 1, el día 5 de enero de 1977, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el día 7 del citado mes, en el mismo lugar y misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

Orden del día

1. Cambio de denominación social.
2. Cambio de domicilio social.
3. Modificación de los artículos primero y cuarto de los Estatutos sociales.
4. Ruegos y preguntas.
5. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la Junta.

Madrid, 13 de diciembre de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Rufino Sánchez López.—5.459-8.

PROMOCION Y FINANCIAMIENTO, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad «Promoción y Financiamiento, S. A.» (Profisa), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, hace público que en Junta general universal y extraordinaria de accionistas, celebrada el día 30 de noviembre de 1976, ha tomado el acuerdo de proceder a su disolución.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Consejo de Administración.—14.595-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Venciendo el 15 de diciembre de 1976 el cupón número 27 de las obligaciones al 6,75 por 100, de emisión de 1963 de esta Sociedad, se avisa a los tenedores de las mismas que, a partir de la citada fecha, será satisfecho este cupón en las sucursales en Barcelona de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano y Urquijo, a razón del líquido siguiente:

Pesetas 29,70, a los títulos de una obligación (importe bruto, 33,75 pesetas).

Pesetas 148,50, a los títulos de cinco obligaciones (importe bruto 168,75 pesetas).

Pesetas 297, a los títulos de 10 obligaciones (importe bruto 337,50 pesetas).

Barcelona, 29 de noviembre de 1976.—«La Seda de Barcelona, S. A.»—4.658-D.

URALITA, S. A.

Pago de intereses de obligaciones hipotecarias, emisión de 18 de diciembre de 1965

A partir del 1 de enero de 1977 se procederá al pago del cupón número 22, vencimiento en dicha fecha, a razón de 31,25 pesetas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, 10, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March, S. A.
- Banco de Progreso.
- Banco Central.
- Banco Popular Español.
- Banco de Santander.
- Banco de Bilbao.
- Banco Intercontinental Español.
- Banco Hispano Americano.
- Banco General del Comercio y la Industria.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—«Uralita, S. A.»—El Director general, José María Navarro Oliva.—14.597-C.

URALITA, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias, emisión de 18 de diciembre de 1965

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones hipotecarias, emisión de 1965, al 6,95 por 100, que el día 4 de enero de 1977, a las doce de la mañana, tendrá lugar en el domicilio social, calle de Mejía Lequerica, número 10, y ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés, el séptimo sorteo para la amortización de 54.350 obligaciones que, de acuerdo con la escritura de la emisión, deben ser reembolsadas.

Como dicho sorteo se llevará a efecto por grupos de 500 obligaciones correlati-

vas en cada extracción, se amortizarán 54.500 obligaciones, considerándose como amortización extraordinaria el exceso de 150 obligaciones, que resultarán sobre las previstas en el cuadro de amortización.

Madrid, 1 de diciembre de 1976.—«Uralita, S. A.»—El Director general, José María Navarro Oliva.—14.598-C.

LA PAPELERA ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias y convertibles, quinta serie, emitidas con fecha 30 de diciembre de 1967, que en el sorteo celebrado el día 5 del pasado mes de noviembre ante el Notario de Bilbao don Jesús Jiménez Pérez, como sustituto de don Jesús María Oficialdegui Ariz y para su protocolo, han resultado amortizadas las 19.445 obligaciones de 1.000 pesetas nominales cada una, números: 25.001/26.000, 34.001/35.000, 37.001/38.000, 40.445-40.889, 40.890/41.889, 46.001/47.000, 50.001/51.000, 62.001/63.000, 72.001/74.000, 125.001/126.000, 128.001/129.000, 133.001/134.000, 156.001/157.000, 162.001/163.000, 163.001/164.000, 164.001/165.000, 171.001/172.000, 172.001/173.000, 173.001/174.000.

Y que, según las condiciones de la emisión, tienen derecho a optar por su reembolso en metálico, a partir del día 30 de diciembre corriente, o a su canje por acciones ordinarias de la Sociedad valoradas al cambio medio de cotización de las acciones en circulación durante el semestre anterior a la fecha del sorteo de amortización, deduciéndose de este cambio 15 enteros.

Según certificación expedida por la Junta Sindical de la Bolsa de Bilbao, dicha cotización ha sido de 146,36 por 100, y deducidos de este cambio los 15 enteros antes indicados, la conversión en acciones ha de llevarse a cabo al tipo de 131,36 por 100, es decir, 656,80 pesetas por acción.

Las diferencias, que se produzcan por la conversión hasta completar una acción serán satisfechas en metálico.

Si los señores obligacionistas decidieran acudir a la conversión, lo comunicarán a la Sociedad en el plazo de los treinta días comprendidos entre el 30 de diciembre de 1976 y el 29 de enero de 1977.

Las acciones que en su caso se emitirán, tendrán los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en circulación, a partir del 1 de enero de 1977.

La operación de conversión se podrá llevar a cabo en el Banco de Bilbao, central y sucursales, o en la Confederación Española de Cajas de Ahorro, en Madrid.

Bilbao, 2 de diciembre de 1976.—El Director general.—14.572-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 9,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.700,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).